muy mag cos señores — consta osobiu

Vna carta de su mag. para esa audiencia Vino en un Bolvrio mio pidos señores por mi. me aviseis del
recabo de la gente de esa audiencia este siempre muy a percebido. para el socorro de cartagena. y no se
dad. se ofrecieren por q por cartas de este q a que e recebido. e sabido q los con suelo de se villa
visaron a su mag. q. quedaran. de gente y dos na vios de moros la buelta de gran lucar esperando
nos. Vinieran de cerca y indias. y los de fuera q. quando buelvan. de aqui vendran por esta costa
y yo os ruego a su mag. suplicandole. fuese servido de mandar venir a este reyno gente de caballos de
guardas para q mejor se pudiesen guardar. y a la costa de este reyno desde donde se acabar los de el reyno de gran
dar. poner guardas. toda la costa de este reyno desde donde comienzan. los de el reyno de valencia por q me da
en mi termino de murcia de los q. gasta donde comienzan. los de el reyno de valencia por q me da
ran ro q con venga. lo vno y lo otro al servicio de su mag. y allende de este reyno y especialmente
de esa audiencia y florida y cartagena los de el gharda. por q la gente de esa audiencia se pueda aprovechar de
los campos con mas seguridad. q gasta ora de mis de este tiempo q se siguen de esa audiencia
vieran los de aqui guardas. todo lo qual. su mag. mejor mas de mandar proveer y asi no dige en su carta
q luego vendran compañias de la gente de aca vaxo de sus guardas a residir en este reyno
me manda que ponga los de aqui guardas y antes vimos de cartagena proveyo. q se pusiese
vna estancia de pinatar. tiempo de esa audiencia contra guardas. para q se hiziesen el o frao q hazen
los de tras de la costa y vesen a viso por el mirbres de noche y humos de dia a los con por esa audiencia quan
do vieren navios de enemigos y quando vinieren carta de zebas. por la costa de el vente los
turcos de vno de esos gasta cartagena para q de aqui los hiziesen pasar de delante y alli vinieren
de poniente de abiesen los q de esa los vasia de cartagena y los pasasen a la primera estancia de el
mar de valencia para que se fen y por q vozlo q esto la quenta de esos q se hiziere o del
buen o mal recabo q en esos vieren la puede tener cartagena y no esta audiencia proveyo. q a ella
audiencia los pusiese y q los de aqui hubiese de las otras estancias de esa audiencia se hiziesen la dicha
estancia de pinatar y asi fue. q es parece cosa otra. Biar pues es lo q mas con viene al
servicio de su mag y a lo de la q esto / y para acabar de poner lo de las estancias vine
a este reyno. aprovechar los q con vienen la parte de la costa de el vente los moros puedan
salir para arriba y de aqui pienso vasar al al maestrazgo para desde alli proveer
dar las demas gasta las de murcia de los q. / si el otro tiempo se fuere necesario dar.
de el socorro de cartagena pide. señores por mi. lo gasta en la ligenaa q. con viene se
servicio de su mag. Nuestro muy mag. y santo nro señor guarde la. la fuerte el
Alamo xx vij de enero de 1610 anos

V. tan bien fue su mag servido de mandar proveer. a mi suplicaron la zuz de noche
vase penas los q trazen con arcabuz o cartagena como gasta ora se agregue y q
el dean diese a la gente de aqui que esta audiencia. dozienos cosiloces q tiene de su mag porque
dineros parece que me. q dos criados señores biar a suplicar a su mag lo mesmo q.
a los arcabuzes y q fuese servido de mandar proveer de algunos ar mas
la gente de esa audiencia. de la mesma manera